SNR **SUPERINTENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO**	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA" 1)."	**CONSORCIO SEDE MARSAF**
	CONTRATO 2391 DE 2023	**PERIODO DEL INFORME:** 18/12/2023 –04/01/2024

INFORME MENSUAL

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA" 1)."

CONTRATISTA: CONSORCIO SEDE MARSAF

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERAGRUPACIONES

REALIZADO POR: JOSÉ LUIS OROS ACEVEDO

ENERO 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
2.1. LOCALIZACIÓN 5
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. INFORMACIÓN DE CONTRATO 6
3.1. CONTRATO DE OBRA 6
3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 7
3.2.1 POLIZAS DE LEGALIZACIÓN 7
3.2.2 POLIZAS SEGÚN PRORROGA No.1 **¡Error! Marcador no definido.**
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 8
4.1. PERSONAL EN OBRA 8
4.1.1. PERSONAL PROFESIONAL 8
4.2. ESTADO FINANCIERO 9
4.3. CANTIDAD DE OBRA EJECUTADAS 9
4.3.1 CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA 1ER CORTE (30%) 9
4.3.2 CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA 2DO CORTE (30%) **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.3 CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA 3ER CORTE (30%) **¡Error! Marcador no definido.**
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENRALES 11

INTRODUCCIÓN

Con el fin de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA" 1)." se suscribe el contrato 2391 de 2023, entre Superintendencia de notariado y registro y Consorcio sede MARSAF, con el propósito de continuar con la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de los centros regionales a Nivel Nacional, específicamente en las sedes de: La Plata, Chaparral, Espinal, Melgar, Guaduas, La mesa, Pacho, Zipaquirá, Gacheta, Cachira y Chiquinquirá.

Con el fin de realizar la supervisión, seguimiento y control a las actividades, se evidencia el presente informe de avance mensual por Consorcio sede MARSAF a la Superintendencia de notariado y registro en la sede de Pacho con una descripción y análisis de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del mes de diciembre.

1. OBJETIVO

Realizar el mantenimiento locativo, preventivo y correctivo a todo costo incluido, a los bienes que tiene en uso la unidad y los inmuebles donde funciona, ubicados en la sede de Pacho, sedes administrativas, centros regionales y puntos de atención de conformidad con el anexo no. 1 – especificaciones técnicas mínimas.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar diagnósticos de obra con el fin de determinar actividades a ejecutar
- Ejecutar las actividades de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas y al cronograma de obra.
- Presentar balances de obra teniendo en cuenta los cambios que se pueden presentar en el desarrollo del contrato.
- Elaborar informes periódicos de avance en ejecución y control de obra con su respectivo registro fotográfico.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

La Superintendencia de notariado y registro es una entidad pública, reconocida como una unidad administrativa especial con personería jurídica y patrimonio autónomo; cuenta con diferentes sedes regionales a nivel nacional.

2.1. LOCALIZACIÓN

La localización del proyecto corresponde a la sede la Superintendencia de notariado y registro de Pacho, ubicada en la Carrera 15 No. 7 - 37 Pacho (Cundinamarca).



2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA" 1)", el cuál como se menciona, se realizará en las sedes del territorio nacional específicamente en 11 Sedes Regionales ubicadas en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander. Estas sedes se dividen tal como se indica en la siguiente tabla:

ZONA POR INTERVENIR	DEPARTAMENTOS DE ZONA
La plata	**Huila**
Chaparral	**Tolima**
Espinal	
Melgar	
Guaduas	**Cundinamarca**
La mesa	
Pacho	
Zipaquirá	
Gacheta	
Chiquinquirá	**Boyacá**
Cachira	**Norte de Santander**

3. INFORMACIÓN DE CONTRATO

3.1. CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	2391 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MARSAF
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
NIT	901.762.215-4
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA" 1)
VALOR INICIAL	$ 600.182.493,03
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses y Veinte (20) días
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE0 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE FEBRERO DE 2024

3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 POLIZAS DE LEGALIZACIÓN

Las pólizas de legalización fueron expedidas el 30 de octubre de 2023 por aseguradora solidaria de Colombia, tomadas por CONSORCIO SEDE MARSAF, como beneficiario la superintendencia de notariado y registro.

Póliza cumplimiento de contrato de obra: No. 340-47-994000049361 **Anexo 0**

Fecha de expedición 30 de octubre 2023

POLIZAS CONTRATO DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	26-10-2023	30-06-2024	$ 120.036.498,80
PRESTACIONES SOCIALES	26-10-2023	31-12-2026	$ 30.009.124,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*Ver Nota Aclaratoria*		$ 120.036.498,80

NOTA ACLARATORIA: *el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.*

Póliza RCE contrato de obra: No. 340-74-994000006525 Anexo 0

Fecha de expedición 30 de octubre 2023

POLIZAS CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26-10-2023	31-12-2023	$348.000.000,00

MODIFICACION ANEXO 0

Las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual fueron modificada y expedidas el día 13 de diciembre de 2023 y el 01 de noviembre de 2023, por aseguradora solidaria de Colombia, tomadas por CONSORCIO SEDE MARSAF, como beneficiario la superintendencia de notariado y registro.

Póliza cumplimiento de contrato de obra: No. 340-47-994000049361 **Anexo 1**

Fecha de expedición 13 de diciembre 2023

POLIZAS CONTRATO DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	04-12-2023	30-06-2024	$ 120.036.498,80
PRESTACIONES SOCIALES	04-12-2023	31-12-2026	$ 30.009.124,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*Ver Nota Aclaratoria*		$ 120.036.498,80

NOTA ACLARATORIA: *el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.*

Póliza RCE contrato de obra: No. 340-74-994000006525 Anexo 1

Fecha de expedición 01 de noviembre 2023

POLIZAS CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26-10-2023	31-12-2023	$348.000.000,00

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. PERSONAL EN OBRA

4.1.1. PERSONAL PROFESIONAL

En la ejecución del proyecto se elabora con el siguiente personal de obra:

DIRECTOR DE OBRA	JUAN CARLOS MARIN
RESIDENTE DE OBRA	JOSE LUIS OROS ACEVEDO
RESIDENTE DE OBRA	MARIO LONDOÑO JIMÉNEZ
INSPECTOR DE OBRA	YOHAN CAMILO JIMÉNEZ ZUBIETA
SISO	ZAYDE SUAREZ ORTIZ

4.1.2. PERSONAL MANO DE OBRA PACHO

JOSE MILCIADES MORENO GRANADOS	MAESTRO DE OBRA
HAROL MIGUEL ORDOÑEZ MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA

4.2. ESTADO FINANCIERO

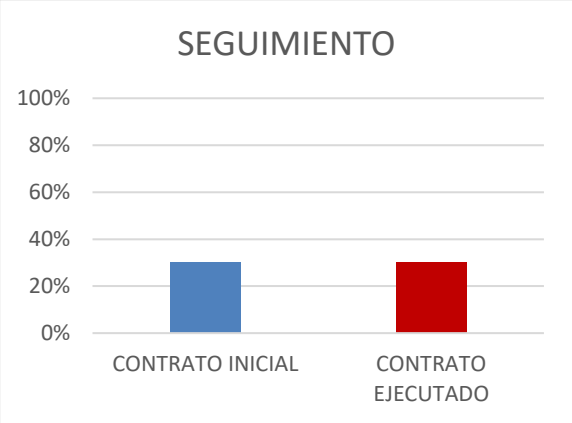
RELACIÓN ACTAS DE OBRA			
VALOR DEL CONTRATO		$ 70.336.761,30	
ACTA No	% AVANCE	VALOR ACTA	ESTADO
ACTA 1	30.00%	$21.101.028,39	En trámite
SALDO	70%	$49.235.732,92	Saldo pendiente de acuerdo a avance de obra

4.3. CANTIDAD DE OBRA EJECUTADAS

4.3.1 CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA 1ER CORTE (30%)

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
ACTUALIZACION LICENCIAS (SI APLICA)								
1	PRELIMINARES							$ 4.874.169,00
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	1,00	0,00	0,00	$ 60.452,00	$ -	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	0,00	0,00	$ 20.449,00	$ -	
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1,00	0,00	0,00	$ 113.006,00	$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	45,00	0,00	0,00	$ 11.291,00	$ -	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	3,00	0,00	0,00	$ 101.666,00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	0,00	0,00	$ 21.575,00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	0,00	0,00	$ 417.474,00	$ -	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	251,00	251,00	251,00	$ 19.419,00	$ 4.874.169,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	30,00	0,00	0,00	$ 26.491,00	$ -	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20,00	0,00	0,00	$ 16.030,00	$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA							$ -
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	0,00	0,00	$ 865.917,00	$ -	
2,20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	un	1,00	0,00	0,00	$ 738.279,00	$ -	
4	CIELORRASOS							$ -
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2	230,00	50,00	0,00	$ 29.284,00		
7	ENCHAPE MUROS							$ -
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	25,00	0,00	0,00	$ 17.327,00	$ -	
7,03	RESANE	m²	25,00	0,00	0,00	$ 7.469,00	$ -	
7,04	BOQUILLA PARA CERÁMICA 2MM	m²	55,29	0,00	0,00	$ 69.598,00	$ -	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS							$ 4.658.522,00
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	194,00	194,00	194,00	$ 24.013,00	$ 4.658.522,00	
10,06	LAVADO FACHADA	m²	32,11	0,00	0,00	$ 15.379,00	$ -	
11	IMPERMEABILIZACIÓN							$ -
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,00	0,00	0,00	$ 39.237,00	$ -	
13	PINTURAS							$ 6.705.114,61
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	340,0	320,9	320,9	$ 20.895,00	$ 6.705.114,61	
14	PISOS							$ -
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	200,00	0,00	0,00	$ 66.557,00	$ -	
14,04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	21,00	0,00	0,00	$ 81.139,00	$ -	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	45,00	0,00	0,00	$ 21.556,00	$ -	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	145,00	0,00	0,00	$ 27.889,00	$ -	

15	**RED ELÉCTRICA**							**$ -**
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	2,00	0,00	0,00	$ 100.961,00	$ -	
15,14	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X15A	un	1,00	0,00	0,00	$ 24.237,00	$ -	
16	**RED HIDRÁULICA**							**$ -**
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	2,00	0,00	0,00	$ 129.681,00	$ -	
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	2,00	0,00	0,00	$ 294.062,00	$ -	
16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	3,00	0,00	0,00	$ 281.568,00	$ -	
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	2,00	0,00	0,00	$ 73.469,00	$ -	
16,19	LAVAMANOS DE COLGAR	un	1,00	0,00	0,00	$ 206.836,00	$ -	
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	0,00	0,00	$ 514.608,00	$ -	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	3,00	0,00	0,00	$ 279.205,00	$ -	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	3,00	0,00	0,00	$ 70.187,00	$ -	
17	**RED SANITARIA**							**$ -**
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	3,00	0,00	0,00	$ 49.273,00	$ -	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	32,00	0,00	0,00	$ 17.282,00	$ -	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	0,00	0,00	$ 641.100,00	$ -	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	1,00	0,00	0,00	$ 416.061,00	$ -	
17,29	ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	un	1,00	0,00	0,00	$ 1.183.875,00	$ -	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**							**$ -**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	0,00	0,00	$ 433.045,00	$ -	
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	0,00	0,00	$ 1.473.590,00	$ -	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	10,00	0,00	0,00	$ 16.177,00	$ -	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	1,00	0,00	0,00	$ 37.909,00	$ -	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	0,00	0,00	$ 169.506,00	$ -	
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO	un	1,00	0,00	0,00	$ 517.020,00	$ -	
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	COSTOS INDIRECTOS							**$ 16.237.805,61**
	IVA	%	16					
	VALOR TOTAL ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS							
			0					
	OBRA (SI APLICA)							
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	ADMINISTRACIÓN	%	**23%**					**$ 3.734.695,29**
	IMPREVISTOS	%	**1%**					**$ 162.378,06**
	UTILIDADES	%	**5%**					**$ 811.890,28**
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	**19%**					**$ 154.259,15**
								21.101.028,39
	VALOR TOTAL OBRA							
	MUEBLES (SI APLICA)							
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	COSTOS INDIRECTOS							**$ 21.101.028,39**



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENRALES

- A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un avance ejecutado del 30% de las actividades, encontrándose así un 0% por encima de lo programado teniendo en cuenta el programado con un porcentaje del 30%. Así, se evidencia que por parte del **CONSORCIO SEDE MARSAF** se realizar un buen seguimiento y control en la ejecución de la obra y una organización en obra que favorece el avance de la ejecución de este.

- Todas las actividades de obra se ejecutaron cumpliendo con las especificaciones técnicas de obra.

- Por parte del contratista se ejecutaron todas las actividades contractuales, realizando entrega a interventoría, donde se recibieron a satisfacción.

ANEXOS

ANEXO 1. Registros fotográficos

REGISTRO FOTOGRAFICO (SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EN LA SEDE LA PACHO - CUNDINAMARCA)

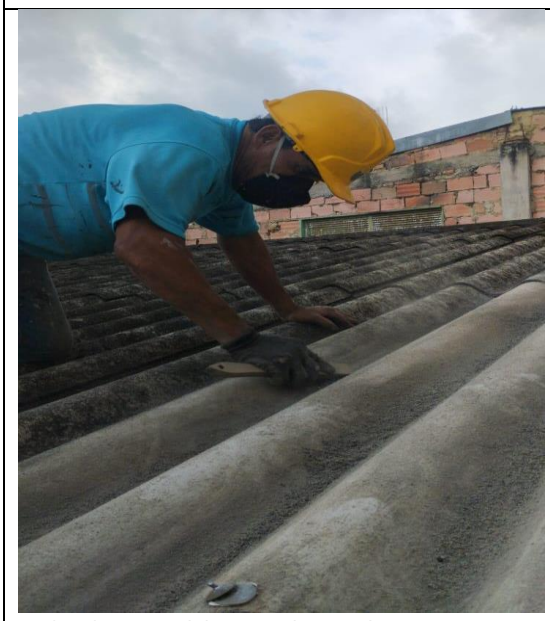


FOTO 1. RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA



FOTO 2. RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA)



FOTO 3. PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]

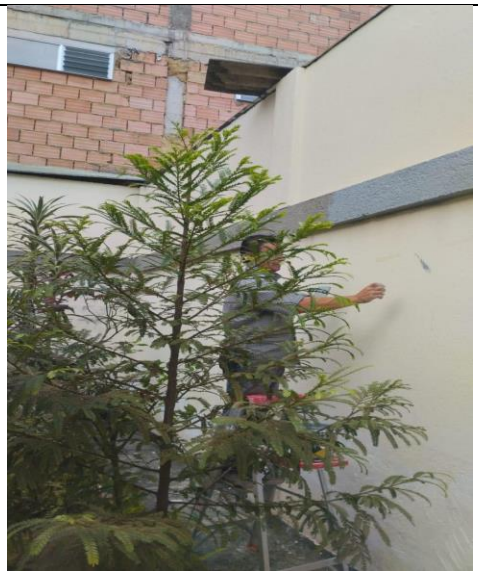


FOTO 4. PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]

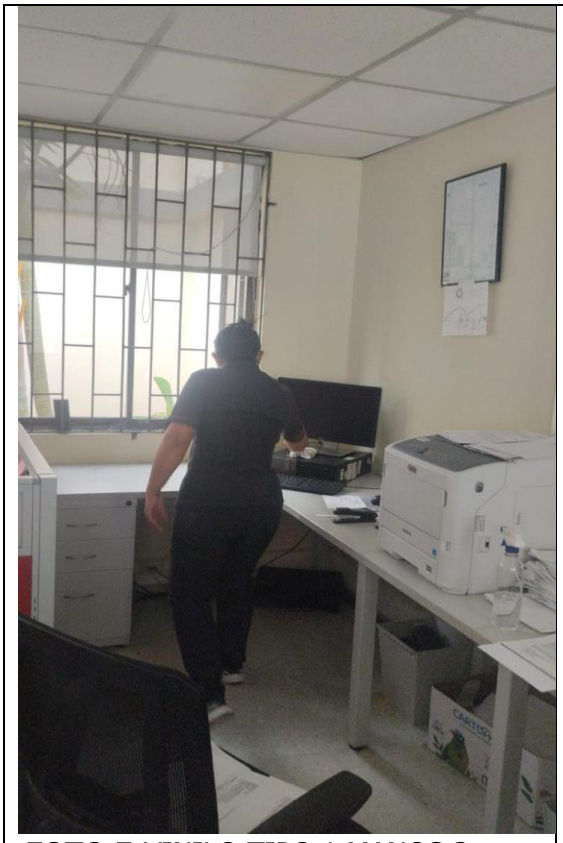


FOTO 5. VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS



FOTO 6. VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA N° 2391 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO NIT: 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO SEDE MARSAF IDENTIFICADO NIT: 901.762.215-4

ZAYDE SUAREZ ORTIZ
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
CONSORCIO SEDE MARSAF

PERIODO:
05 de diciembre del 2023 hasta el 04 de enero del 2024

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO SEDE MARSAF, diseñó y estructuró el Plan de Gestión en Seguridad y Saluden el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental para el Contrato de obra N° 2391 de 2023, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de los trabajadores, preservando el estado de salud, físico, mental y social. De igual manera la prevención de accidentes y enfermedades laborales, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Según las actividades ejecutadas en obra, en el periodo comprendido desde el 05 de diciembre de 2023 hasta el 04 de enero del 2024, el **CONSORCIO SEDE MARSAF** participaen el proceso de las actividades del SG-SST y de manejo ambiental, vinculando a los trabajadores contratistas y partes interesadas, en la implementación del mismo, estableciendo las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) según el Decreto 1072 de 2015.

2. OBJETIVO

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente para el Proyecto del Contrato No 383-23 a cargo del **CONSORCIO SEDE MARSAF.**

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Realizar seguimiento a los subcontratistas en el pago oportuno de las Prestaciones Sociales del personal vinculado para la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la Ley.
II. Identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo que puedan afectar la salud e integridad de las personas que laboran en el proyecto.
III. Ejecutar actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores.
IV. Apoyar el proceso de capacitación de los trabajadores en cada uno de losriesgos identificados y la forma de controlarlos y mitigarlos.
V. Cumplir con los lineamientos del Protocolo de Bioseguridad.

VI. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, que regula los distintos aspectos en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales dentro del proyecto.

3. RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL PROYECTO CONTRATO No 383-23

La responsabilidad para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está en cabezade la Alta dirección de la empresa, se han asignado responsabilidades dentro de los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la Gestión de la Seguridad y Saluden el Trabajo.

CARGO	RESPONSABILIDADES
GERENTE	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y Valoración de riesgos.

CARGO	RESPONSABILIDADES
RESIDENTE DE OBRA/JEFE DE ÁREA	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Participar en las inspecciones de seguridad.

CARGO	RESPONSABILIDADES
COORDINADORA SST	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los trabajadores de la empresa en la implementación del SG-SST.
	Elaboración y/o actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

CARGO	RESPONSABILIDADES
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo
	Participar de las reuniones del COPASST
	Implementación y seguimiento del SG-SST.

CARGO	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES CONTRATISTAS	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. Cumplir con los lineamientos ambientales

4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo del presente informe, se realizó la verificación del pago de Seguridad Social correspondiente por medio de la Planilla de pago. De igual forma se verificó la afiliación al SSSI del nuevo personal, revisando que estas personas cuenten con la documentación reglamentaria vigente.

A los contratistas se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto, es por esto que actualmente envían la documentación requerida, la cual permanece en el archivo de la oficina.

***Anexo 1**. Soporte de afiliaciones de seguridad social.*

4.1 PERSONAL EN OBRA:

Para la ejecución de las actividades programadas, se empleó mano de obra por parte del subcontratista vinculado al Proyecto Contrato No 2391 de 2023 del **CONSORCIO SEDE MARSAF**.

CONTRATISTA	SEDES	N° DE TRABAJADORES
JOSE OROS	LA MESA	3
	LA PLATA	2
	MELGAR	4
	CHIQUINQUIRA	3
	ESPINAL	4
	GUADUAS	3
	ZIPAQUIRA	2
	CHAPARRAL	3
	TOTAL PERSONAL	**24**

TOTAL DE PERSONAL EN GENERAL	24

Anexo 2*. Consolidado del personal de obra.*

5. INDUCCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo del 04 de noviembre al 20 de diciembre de 2022, se realizó inducción de seguridad y salud en el trabajo al personal nuevo al proyecto Contrato No 1374 de 2022.

Anexo 3. Soporte de inducciones por sede.

6. CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los contratistas vinculados al Proyecto Contrato No 2391 de 2023 aplicaron las actividades de capacitación de **CONSORCIO SEDE MARSAF**, teniendo como propósito el desarrollo de habilidades y capacidades de todo el personal con el fin de formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado, prevenir enfermedades laborales y la materialización de riesgos.

Más allá de esto, se buscó estimular el interés de todos los colaboradores acerca de los beneficios de aplicar el sistema de gestión en SST, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre: autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, busca mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad de los trabajadores para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

Anexo 4. Soportes de capacitaciones

7. DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La entrega de elementos de protección personal es un requisito fundamental y obligatorio en el proyecto Contrato No 2391 de 2023. Es necesario que todo el personal de obra tenga y porte dichos elementos durante toda la jornada laboral y que el uso sea el adecuado para cumplir con las normas de seguridad. Por lo cual se verificó la entrega de estos por parte de los subcontratistas.

Anexo 5. Soporte de control de entrega de EPP.

8. INSPECCIONES EN SST

Las inspecciones realizadas por los contratistas son con el fin de identificar los peligros que puedan afectar la integridad física de los trabajadores.

Anexo 6. Soporte de inspección SST.

9. MANEJO DE EQUIPOS

En las obras del Proyecto operaron equipos eléctricos como pulidoras, taladros.

Anexo 7. Pre operacional de equipos eléctricos.

Los operarios diligenciaron el respectivo formato de inspección pre operacional, en pro de garantizar el buen funcionamiento de estos y su operación segura.

10. ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:

Se realiza actividades de trabajo seguro en alturas solo en la sede de Chaparral, instalación de lamina para cubierta. El personal diligencia los permisos y las ATS de trabajo en alturas.

Anexo 8. *Soporte de Permisos y ATS-.*

11. ACCIDENTES E INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo, se presentó cero (0) accidentes de trabajo por tanto la taza de accidentalidad es 0%.

INDICADOR	FÓRMULA
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
Frecuencia de accidentalidad	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Resolución 0312 de 2019

INDICADOR*	LA MESA	LA PLATA	MELGAR	CHIQUINQUIRA	ESPINAL
Severidad de accidentalidad	0	0	0	0	0
Frecuencia de accidentalidad	0	0	0	0	0
Ausentismo por causa médica	0	0	0	0	0

INDICADOR*	ZIPAQUIRA	CHAPARRAL	GUADUAS
Severidad de accidentalidad	0	0	0
Frecuencia de accidentalidad	0	0	0
Ausentismo por causa médica	0	0	0

12. ACTIVIDADES MANEJO AMBIENTAL

12.1 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN OBRA

Los Proyectos del Contrato No 1374 de 2022 cuenta en sus diferentes etapas de desarrollo, es responsable de velar por los pasos y acciones ejecutadas en el manejo de residuos sólidos.

Se desarrollaron actividades de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos encaminadas a prevenir impactos en el paisaje del área del proyecto, así como de su entorno inmediato. Es necesario desarrollar buenas prácticas ambientales a fin de impulsar una actividad constructiva en armonía con el ambiente, para lo cual se tuvo en cuenta.

12.2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS

Se encuentra punto ecológico en las sedes donde se encuentra ubicados los proyectos en cada región, los cuales son utilizados para disposición de residuos sólidos según las indicaciones de los colores reglamentarios.

12.3 LIMPIEZA EN SITIO DE OBRA

Los lugares de trabajo permanecieron limpios y ordenados, esto con el fin de optimizar el uso del espacio, mejorar la eficiencia del trabajo, evitar problemas sanitarios y en general, por conservar un entorno más seguro para toda la población vinculada directa o indirectamente a los proyectos.

Actividades realizadas:

- Limpieza en los frentes
- Limpieza y retiro de residuos, disposición adecuada en el Shut de las sedes donde se ubican los proyectos.

CONTRATISTA	CENTRO REGIONAL	TIPO DE RESIDUOS	CANT. (KG)
CONSORCIO	LA MESA	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	LA PLATA	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	MELGAR	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	CHIQUINQUIRA	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	ESPINAL	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	GUADUAS	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	ZIPAQUIRA	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0
		NO APROVECHABLES	0
	CHAPARRAL	APROVECHABLES	1
		ORGANICOS APROVECHABLES	0

13. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

13.1 LAVADO DE MANOS

El personal contratista vinculado a los proyectos, realiza lavado de manos de manera frecuente, dando cumplimiento a las medidas de prevención y con el fin de mitigar el contagio del virus COVID 19.

13.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

CONSORCIO SEDE MARSAF, está comprometida a garantizar la Salud y la Seguridad de los trabajadores, manteniendo en el lugar de trabajo el distanciamiento social de persona a persona en las áreas sociales como el comedor, cuartos de cambio y en lo posible en los frentes de obra.

14. CONCLUSIONES

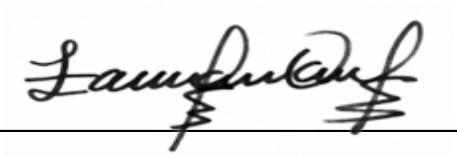
- Durante el periodo se socializando al personal de obra las medidas de SST implementadas por parte del CONSORCIO SEDE MARSAF, con el fin de promover y mantener comportamientos seguros durante la ejecución de las actividades diarias.

- Se realizó la retroalimentación por medio de charlas de sensibilización por parte de los inspectores SST de los contratistas al personal de obra del uso obligatorio de los elementos de protección personal de acuerdo al nivel de riesgo y su exposición.

- La prevención frente al Covid 19 se retroalimento por medio de charlas de sensibilización sobre el lavado de manos, distanciamiento y autocuidado. Durante el proceso constructivo en este periodo hubo cero (0) contagios y ceros (0) casos sospechosos en el proyecto de obra.

- Se continuaron con las medidas de manejo ambiental previstas, para el cumplimiento de la normatividad legal vigente. De igual manera se contempla dentro de las actividades de obra el inicio del proceso de limpieza y recolección de residuos en los frentes de obras.

ELABORO:



ZAYE SUAREZ ORTIZ
Profesional SST
CONSORCIO
SEDE MARSAF